Por un nuevo paradigma civilizatorio

Buen Vivir en armonía con la Madre Tierra para garantizar la vida

Los pueblos indígenas andinos y sus organizaciones nos dirigimos a los Estados miembros de las Naciones Unidas, a sus representantes en la Conferencia sobre Desarrollo Sostenible Río+20, a las instituciones financieras internacionales, a las empresas multinacionales, a los movimientos indígenas y movimientos sociales del mundo, para plantear nuestras propuestas, sustentadas en nuestros saberes y prácticas ancestrales del Buen Vivir como alternativas a la crisis climática y a la crisis de civilización que sacuden el planeta; para decir que es indispensable y urgente que Río+20 signifique la ruptura con el capitalismo desarrollista depredador y la adopción de un nuevo paradigma civilizatorio sustentado en el diálogo y la armonía con la Madre Tierra.

Estamos convencidos de que en el marco del sistema capitalista no es posible hallar soluciones a la crisis climática. Los Estados toman acuerdos en las conferencias internacionales para luego hacer exactamente lo contrario en sus países. Entre su obligación de proteger derechos y salvaguardar la vida y servir a los intereses de las corporaciones multinacionales, optan por lo segundo.

En la Cumbre de la Tierra Río'92, 178 países aprobaron la Agenda 21, un conjunto de medidas a aplicarse en todos los ámbitos en los que los seres humanos afectan a la Madre Tierra. Veinte años después, los Estados, antes de tomar nuevos acuerdos, deben evaluar autocríticamente cuánto se ha cumplido de la Agenda 21.

Ahora, en Río+20, retoman el tema del desarrollo sostenible e introducen el de economía verde. La agenda está marcada por los negocios y se orienta a la mercantilización de la Madre Tierra, solo busca fortalecer el capitalismo. Pretenden imponernos un pensamiento único, cuando hoy más que nunca es indispensable incorporar todos los pensamientos, todas las cosmovisiones y todas las culturas al debate y la construcción de propuestas.

En las cumbres de desarrollo sostenible y las conferencias de partes de la Convención Marco de Naciones Unidas los países ricos eluden su responsabilidad, se niegan a modificar sus patrones de consumo, a reducir sus voluminosas emisiones de gases de efecto invernadero y solo acuerdan falsas soluciones basadas en los mecanismos de mercado.

Los Estados andinos carecen de políticas públicas para la protección de los glaciares, los páramos, el agua y la biodiversidad andina. Esto es producto de la presión de las corporaciones multinacionales que imponen las políticas económicas extractivistas que los gobiernos implementan. La minería se instala en nuestras cabeceras de cuenca, acaparando y destruyendo nuestras fuentes de agua.

Para facilitar el saqueo de los bienes naturales por las actividades extractivas, los Estados acuerdan megaproyectos como los de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y firman con los países industrializados tratados de libre comercio que impactan sobre los derechos de los pueblos y sobre la naturaleza. Las protestas ante estos atropellos son respondidas con la criminalización y con la militarización de los territorios.

Los pueblos indígenas andinos proponemos:

Pilar cultural: Reconocimiento de la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible. No como folclor sino como el reconocimiento de una propuesta civilizadora emancipadora. La diversidad natural y la diversidad cultural están ligadas y deben ser igualmente protegidas. Demandamos a los Estados políticas públicas interculturales en salud, educación, justicia y todos los campos de la actividad humana.

Estándares de derechos: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, la jurisprudencia de los organismos internacionales y el Convenio sobre la Diversidad Biológica deben ser incorporados como estándares de derechos para la implementación del desarrollo sostenible. El consentimiento previo, libre e informado debe ser el estándar aplicable en todo lo que afecte a los pueblos indígenas.

Derechos de la Madre Tierra: La adopción por las Naciones de una Declaración Universal de Derechos de la Madre Tierra. Esto debe ser vinculado a la creación de un Tribunal Internacional de Justicia Climática que sancione las violaciones a los Derechos de la Madre Tierra por parte de los Estados y las corporaciones multinacionales, que deben reconocer y pagar su deuda histórica con los pueblos y con la naturaleza.

Participación plena: Garantizar la participación plena y efectiva de todas las organizaciones de la sociedad civil y entre ellas la de los pueblos indígenas, en todos los espacios (nacionales, regionales y globales) de debate de planes, programas y proyectos relacionados con el cambio climático, el desarrollo sostenible y la economía. Implementación del derecho a la comunicación de los pueblos indígenas, con sus propios espacios y herramientas y la concesión de espacios radiofónicos, televisivos y en todos los medios de comunicación.

Agua, biodiversidad y minería: Reconocimiento de la gestión tradicional de los pueblos indígenas de las cabeceras de cuencas, bosques, glaciares, páramos, zonas de alta biodiversidad. Medidas efectivas para la conservación de estas zonas, declarando su intangibilidad para las actividades extractivas y entregándolos en custodia a los pueblos indígenas, que hemos sabido cuidarlos durante miles de años. Moratoria y regulación real a las actividades mineras en territorios indígenas, por ser fuente de enormes impactos.

Conocimientos tradicionales: Efectivo reconocimiento y real protección de los conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas y sus sitios sagrados. Estos

saberes deben contar con salvaguardas y no pueden ser violentados por ningún acuerdo normativo de protección de la propiedad intelectual a favor de empresas privadas. Incorporación de los conocimientos ancestrales en el sistema educativo.

Diversidad de economías: Reconocimiento de los diversos modelos económicos, locales y comunales y no de una sola economía verde. Orientar las economías hacia la satisfacción de las necesidades de todos y todas, no hacia el híper-consumismo, la acumulación individual y el enriquecimiento ilimitado de las corporaciones multinacionales. Frente a la competencia, planteamos la reciprocidad y la complementariedad.

Mujeres indígenas: Incorporar la visión y participación de las mujeres indígenas en todos los espacios de discusión sobre pueblos indígenas. Reconocer a las mujeres indígenas como dadoras de vida y transmisoras de los conocimientos ancestrales, así como ejes fundamentales para el mantenimiento de la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y del mundo. Hacer explícitos los efectos del cambio climático para las mujeres indígenas y acordar medidas para afrontar estos problemas. Garantizar a las mujeres indígenas el derecho al acceso a los territorios para asegurar la supervivencia de los pueblos.

Junio 2012

Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI
Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador - ECUARUNARI
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC
Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería – CONACAMI
Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu - CONAMAQ